

REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

CERTIFICADO DE PERTENENCIA

El Ministerio de Educación certifica que Fundacion Educacional y Cultural Grupo Training pertenece al Registro Público de Personas y Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, de acuerdo a lo establecido en la ley N°18. 956 que Reestructura el Ministerio de Educación y la ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y se encuentra vigente para ofrecer los servicios que formalmente han sido inscritos en dicho Registro, y prestar apoyo a los establecimientos educacionales en la elaboración e implementación de sus Planes de Mejoramiento Educativo.

Datos de la Entidad:

Nombre ATE: Fundacion Educacional y Cultural Grupo Training Nombre Representante Legal: Betzabe Alejandra Ossores Díaz

Calidad Jurídica: Persona Jurídica

Cantidad de servicios: 3 Equipo de trabajo: 3

Datos de Inscripción:

Folio Inscripción: 14203 Fecha Inscripción: 09-11-2017

Vigencia hasta:

Resolución Exenta N°:

Datos de contacto:

Nombre Coordinador de Servicios: Felipe Figueroa González

Correo electrónico: felipe.figueroa@t-group.cl

Teléfono: 323500424

Fecha de emisión del Certificado: 05-02-2024



^{*} La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión

^{**} Verifique la validez del presente certificado en https://registroycertificacionate.mineduc.cl, y consulte en el buscador público la descripción de los servicios inscritos ante el Ministerio de Educación.



REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO

Registro y Certificación de Entidades ATE

SERVICIOS INSCRITOS EN REGISTRO PÚBLICO DE ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO:

#	F0LI0	NOMBRE	DIMENSIÓN	CATEGORÍA	N° HORAS	FECHA INSCRIPCION
1	42944	Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): como respuesta de atención a la diversidad en el aula	Gestión Pedagógica	Capacitación	20	09-11-2017
2	43246	Resolución de conflictos para una mejor convivencia escolar al interior de la sala de clases	Formación y Convivencia	Capacitación	24	06-02-2018
3	43247	Técnicas para el manejo de conductas disruptivas	Formación y Convivencia	Capacitación	24	06-04-2018

Para contratar e implementar servicios, el Sostenedor del establecimiento educacional debe:

- 1. Dar cumplimiento a la normativa que regula los procesos de contratación de Entidades ATE.
- 2. Contar con el Certificado de Pertenencia al momento de la recepción de la propuesta de servicios ATE, y cautelar que estos se encuentren vigentes para formalizar el contrato.
- 3. Acordar adaptaciones al servicio ATE atendiendo las necesidades de contexto, que pueden implicar ajustes de horas, duración y frecuencia, en la medida que lo permitan las orientaciones o instrucciones para la contratación de servicios ATE del Ministerio de Educación.
- 4. Velar por la adecuada implementación del servicio, según las condiciones contractuales pactadas.
- 5. Realizar la evaluación de la prestación del servicio ATE, en conjunto con el director del establecimiento educacional y un usuario directo del servicio.